



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 29 AGO 2011

RES. H. N° 1061-11

Expte. N° 4.356/11

VISTO:

El pedido formulado por profesores, en el que solicita Adscripción Docente a la Asignatura: "Antropología y Problemática Regional", de la Carrera de Antropología, a cargo de la Dra. Sonia Alvarez; y

CONSIDERANDO:

Que los profesores cumplen con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que la docente responsable de la asignatura aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por los docentes;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, a los profesores que a continuación detalla, en la Asignatura: "**ANTROPOLOGÍA Y PROBLEMÁTICA REGIONAL**" de la Carrera de Antropología, a cargo de la Dra. Sonia Alvarez, en las condiciones establecidas en la Res. H. N° 1641-05, a partir del 01 de abril de 2011 y hasta el 31 de marzo de 2012.

DOCENTE	DOCUMENTO
ESPINOSA, María Cecilia	DNI n° 27.208.487
FLORES, Andrea Catolina	DNI. n° 28.738.507

ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado, que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a los interesados, Docente Responsable de la cátedra, Escuela de Antropología y Departamento Personal de la Facultad.



Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa

Est. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa